REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2012.-DECRETO ALC. Nº 568/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 58, 118, 120 letra a), 121, 127, y demás pertinentes; Decreto Alcaldicio Nº 1.008/11 de 10 de Agosto de 2011, que instruye investigación sumaria por el extravío de Factura Nº 874638 emitida por Canon Chile S.A.; el mérito de los antecedentes del proceso sumarial, y dictamen del Investigador, que propone sobreseer el procedimento, principalmente por haber aparecido la Factura original.

DECRETO:

- 1.- Sobreséase Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio Nº 1.008/11 de 10 de Agosto de 2011 practicado por doña Camila Arce Fajardo, tendiente a investigar el extravío de Factura N° 874638 por la suma de \$110.000.- IVA incluido, emitida el 06 de Enero de 2011, por Canon Chile S.A.; por haber aparecido la Factura original extraviada, y no haberse podido sindicar a funcionario alguno como responsable de su extravío temporal.
- 2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio al Investigador designado, y agréguese copia del mismo al expediente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/Irm
<u>Distribución:</u>
Investigador designado
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal





Alto Hospicio, 24 de Enero de 2012.

MEMORANDUM Nº 264 / 2012

A : Directora Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Sra. Camila Arce Fajardo

Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Investigación Sumaria de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1.008/2011, tendiente a determinar si hubo responsabilidad administrativa imputable a funcionario determinado, por la pérdida de original de Factura N° 874638 por la suma de \$ 110.000.- (ciento diez mil pesos) emitida por CANON CHILE S.A. RUT 96.716.060-1.

Lo anterior para su conocimiento y proceder.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico.
- Archivo Dideco.





MEMORANDUM Nº 237 / 2012

A : Sr. Cesar Villanueva Vega.

Alcalde(S) Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo

Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Investigación Sumaria de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1.008/2011, tendiente a determinar si hubo responsabilidad administrativa imputable a funcionario determinado, por la pérdida de original de Factura N° 874638 por la suma de \$ 110.000.- (ciento diez mil pesos) emitida por CANON CHILE S.A. RUT 96.716.060-1.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

Archivo Alcaldía.

- Archivo Dideco.

RECIBIDO MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

2 4 ENE 2012

13:16 HRS.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALTO HOSPICIO, 12 DE ENERO DEL 2012

En Alto Hospicio, a doce de enero del dos mil doce.-

VISTOS:

A fojas 1 se ordenó instruir sumario administrativo tendiente a determinar si hubo responsabilidad administrativa imputable a funcionario determinado, por la pérdida original de la factura N° 874638 por la suma de \$110.000.- (ciento diez mil pesos) emitida por CANON CHILE S.A. RUT 96.716.060-1.

A fojas 2, asume el suscrito en calidad de Investigador de la siguiente Investigación Sumaria.

A fojas 3, rola memorándum Nº 0171/2011 del Director de Finanzas, a la Dirección Jurídica, donde solicita Decreto Alcaldicio para cursar pago de factura Nº 874638, con copia de legalizada de esta, además de solicitar el cursar investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas por extravió de la factura en cuestión.

A fojas 4, rola copia de decreto de pago No 1727 del 13.07.2013, con el cual se canceló la factura N° 874638.

A fojas 5, rola memorándum N°257/11, del 01 de julio del 2011, de Directora de Obras (S) a Director de Finanzas, remitiendo factura N° 874638 con fecha 06.01.2011, por la suma de \$110.000 para la cancelación a la empresa Canon Chile S.A.

A fojas 6, rola copia legalizada de la Factura N° 874638, con fecha 06.01.2011, por la suma de \$110.000, firmada en "persona que recibe" por el funcionario Vladimir Adones con fecha 10/01/2011.

A fojas 7, rola correo electrónico, de Jorge Calderon Córdova, Director de Obras, a Francisco Lizana, Director de Finanzas, indicando "referencia a lo conversado". En este correo el Director de Obras, reconoce al proveedor el impasse producido por el extravió de la factura, por la adquisición de un tambor GPR-22. Por este medio se solicita la copia legalizada, y además se entregan las disculpas del caso, informando que se tramitara de forma urgente el pago de dicha factura.

A fojas 8, rola Orden de Compra 107/2010

A fojas 9, rola memorándum 347/10, con fecha 27/12/2010, del Director de la DOM, Francisco Lizana, Director de Finanza, el cual envía las tres cotizaciones para la adquisición del tambor.

A fojas 10, 11 y 12 rola cotizaciones para adquisición del tambor, proveedor Catafran, Trading & Techonology y Canon S.A.

Afojas 13, rola citación del día 10 de enero 2012, la cita a declarar a don Jorge Calderon, Director de Obras.

A fojas 14 y 15, rola declaración del Director de Obras, quien expone lo acontecido.

A fojas 16, Memorándum N° 15 del 2012, del Director DOM al Director DAF, donde envía Factura N° 874638 Original extraviada, la cual genero dicha investigación sumaria.

A fojas 17, rola fotocopia de factura original, pues la original ya se encuentra en poder de la dirección de administración y finanzas.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en razón de los antecedentes recabados, esta investigadora tendrá por acreditado que se realizo la compra requerida por la Dirección de Obras, a través del memo informado a la Dirección de Finanzas. El producto llego a las dependencias de la DOM, y la factura de este requerimiento fue retirada de la empresa proveedora. Luego, con tal fecha, se la factura se traspapelo y el pago quedo sin efectuar, por lo cual la DOM solicito una copia legalizada de la factura la cual permitiera el pago de lo solicitado. Al momento de la designación de esta investigación sumaria la factura original ya había aparecido.

<u>SEGUNDO</u>: Que, lo anterior se encuentra acorde a declaración citada por el Director de Obras, lo cual se corrobora frente a la aparición de la factura, la cual fue cancelada de igual forma mediante copia legalizada de la factura original.

TERCERO: Que si bien, no se ha podido sindicar a uno o más funcionarios como responsables de extravió de la factura, se han dispuesto las medidas necesarias tendientes a evitar que ello ocurra nuevamente. Así, se han ajustado los procedimientos en lo que respecta al respaldo de pagos y facturas de los servicios y bienes adquiridos por la DOM.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y las consideraciones precedentes, y visto además lo dispuesto en el Artículo 133 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, esta Investigadora PROPONE EL SOBRESEIMIENTO de la presente Investigación, por no haber existido perjuicio patrimonial para el municipio y no haberse sindicado a personas específicas como responsables.

FOLIESE, AGREGUESE AL EXPEDIENTE y hecho, **ELÉVENSE** los antecedentes para ante el Sr. Alcalde, a fin de que resuelva en el plazo legal.

CAMILA ISABEL ARCE FAJARDO INVESTIGADORA

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

FOJA 1

Alto Hospicio, 10 de Agosto de 2011.-DECRETO ALC. Nº 1.008/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Memorando Nº 171/11 de 21 de Julio de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita instruir investigación sumaria por la pérdida de Factura Nº 874638 por \$110.000.- emitido por Canon Chile S.A., a fin de determinar si de ello emana o no responsabilidad administrativa. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Instruvase divestigación Sumaria tendiente a determinar si hubo responsabilidad administrativa imputable a funcionario determinado, por la pérdida de original de Factura N° 874638 por la suma de \$110.000.- (ciento diez mil pesos) emitida por CANON CHILE S.A., RUT 96.716.060-1.
- 2.- Desígnese como Investigador a doña CAMILA ISABEL ARCE FAJARDO, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente.
- 3.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador designado por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

SECRETARIA O

DAD DE ALTO

LETICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

RMA/Irm <u>Distribución:</u> Investigador Adm. y Finanzas Dir. Control Dir. Jurídica



ALTO HOSPICIO, 11 DE AGOSTO DEL 2011

Yo Camila Arce Fajardo, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS, asumo en calidad de investigador, según lo establece el decreto Alcaldicio 1.008/2011, el cual instruye una investigación sumaria tendiente a determinar si hubo responsabilidad administrativa imputable a funcionario determinado, por la pérdida de la factura original N°874638 por la suma de \$110.000, emitida por CANON CHILE S.A.

Camila Arce Fajardo

Directora Dirección Desarrollo Comunitario Municipalidad de Alto Hospicio



Alto Hospicio, 21 de Julio del 2011

FOJA 3

MEMO N° 0171

A : LUIS RIOS MUÑOZ DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN

DIRECTOR DAF



Junto con saludar, solicito a Usted Decreto Alcaldicio para cursar pago de la Factura N° 874638, por un monto de \$110.000, de la Empresa CANON CHILE S.A. RUT 96.716.060-1, correspondiente a la compra de un Tambor Serie IR-1022 para fotocopiadora de la Dirección de Obras Municipales.

La empresa mencionada, envió factura en fotocopia legalizada para solicitar el pago, el cual, hasta la fecha no se había efectuado.

Para dar cumplimiento a la obligación por parte de la Municipalidad, se emitió el decreto de pago N° 1727/2011, sin embargo se solicita a usted, instruir investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas por la pérdida de la factura original enviada por el proveedor.

NIS NZ Francisco Lizana Catalán
DIRECTOR DAF

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

ALIDAD

DIRECTOR

Distribución:

Destinatario

Archivo.

YO



I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

Decreto N° Fecha Valor

1727 13/07/2011 110,000

Vistos:

Lo señalado en la ley Nro. 18.695 de 19.88 la ley Organica constitucional de Municipalidades, lo establecido en el DL. 1.263, Ley Organica de Administración Financiera del Estado, la ley Nro. 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales y la Ley Nro. 19.943 que crea la comuna de Alto Hospicio y sus respectivas modificaciones.

DECRETO:

Páguese a : Por Concepto de La Cantidad de \$

Rut: 096716060-1

Canon Chile S.a.
Adquisicion Repuestos Para Fotocopiadora Canon Depto. Dom
110,000 Ciento Diez Mil Pesos

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	257	01/07/2011	
Factura	874638	06/01/2011	110,000
ORDEN DE COMPRA	107	30/12/2010	

Contabiliazación

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	110,000	440.000
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO		110,000
111,000,000	Totales	110,000	110,000

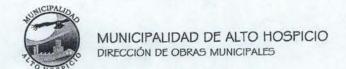
Obligación Nro.

	T D	Total Acumulado	Saldo Disponible
Código Cuenta	Presupuesto Vigente	The second secon	
215-22-04-009-000-000	52,655,865	42,393,704	10,262,161

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		110,000
532-04-90-000-000-000	COMPUTACIONALES MATERIALES DE USO O CONSUMO	110,000	
532-04-90 GG	Totales	110,000	110,000
DEPARTAMENTO Departamentas	ADMINITED Auditor Interno	Director	de Control
P. HOSPICIO	TO HOSPI		
***************************************		Alcalde	

Nombre	Cheque N°
Rut.	Fecha
Fecha	Comp. Egreso
Recibi Conforme	Firma Tesorero





MEMORANDUM 257/11

Alto Hospicio, Ol de Julio del 2011.

DE : ALEJANDRA OSSIO CALDERON

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. FRANCISCO LIZANA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjunto remito a Ud., factura N° 874638, de fecha 06 de Enero del 2011, por un valor de \$110.000 I.V.A. incluído, correspondiente a compra de tambor serie IR-1022 de fotocopiadora Dirección de Obras, lo anterior para la correspondiente cancelación a Empresa Canon Chile S.A.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

AOC/aca. Distribución:

Destinatano ✓

Archivo (C. Enviada Int.)



Repinto. El acuse de recibo que se decisira en este acto, de acuerdo a la dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la Loy 19983, acrudita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

PERSONA QUE RECIBE

Jan Will Apow au 761462 8600

new Swise de Page de Factoras al Egop 477 6175 ess

I.V.A

VALOR NETO RECARGOS

TOTAL

CUADRUPLICADO COBRO EJECUTIVO CEDIBLE

Serving.

CONFORME CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA 3 0 JUN 2011 IQUIQUE !

医医生之

WIND WHEN SHITS BEING MARKET

STANDARD IN MINISTER I CHELISPINE

SUBTOTAL DESCUENTO

St. 4.17

El cliente que suscribe, declere expresamente haber recibido en partecto exisdo y a su máu comprete satisfación, la totalidad de la mercadería que da cuares ja presente Fietura, la cual ha sido debidamente contabilizad y revizada, dejándose constancia que no presente delectos ni danos y que coincide pienamente con lo solicitado ai vendedor que emite el presente documento, no homendo em consecuenda, recimo adjuno que formular y resunçiando desde ya a cualquier acción utierior. Asimismo, declara que se obliga si bago integro y oportuno de las obligaciones que constan en este documento, en la forma y plazos establecidos.

SON THE BUT HE PERSON

THE MEN



Fono:

Dirección: Codigo: Fecha Emisión:

MANUS ON HIS LAND

Plazo 🛴 🔞 🖫

Razón Social:

10 T 10 T 10 T

Fecha Vencimiento: [[Descto. Asociado] [] []

CANT.

CODIGO

SERVICE STATES

Married Miller and S.

CANON CHILE S.A.

INTACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS PARA OFICINA.

Casa Matriz:
Miratiores 383 Piso 9, Santiago
Mesa Central: 4776298
Fax Central: 4776298
Casilla 187-9, Providencia, Santiago

Atención Comercial • Servicio Técnico Contratos

Iguique: Vivar 461 - Fono/Fax: 57 - 510 226
Antiologastis: Antiro Prat 214, Los. 5
Fono/Fax: 59 - 555 230 - Fax: 55 - 565 237
Julique; Usjaato Amaden Publico Zona Franca, Iguique,
Manzane 14 Gelpón 9 - Fono (57) 511713, Zofri, Iguique.

Z

大学 は 大学

Bodega: Camino Lo Boza 8395 - Bodega 1 Complejo Flex Center - Pudatuel - Santiago Fonos: 739 3552 - 735 0778 - Fax 739 3550

Docto. Asociado: R.U.T.:
Cludad:

G. Despacho:

R.U.T.: 96.716.060-1 **FACTURA**

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2011

Depto.: Vendedor: Cobrador: **

AND THE FACTURE		DESCRIPCION
ANDRE FACTURA IND DA DERECCIO A CREDITO FISCAL.		Nº SERIE
	ONTARIO	PRECIO
31	T. MEA	DESCTO.
		TOTAL

RECIBIDO NUNCIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ministración y Finan



Francisco Lizana Catalan

De:

Jorge Calderón [jcalderon@maho.cl]

Enviado el:

Para:

miércoles, 13 de julio de 2011 10:23

flizana@maho.cl

Asunto:

RV: ORDEN DE COMPRA Nº 107/2010

FRANCISCO:

LO CONVERSADO

JORGE CALDERON CORDOVA

De: Jorge Calderón [mailto:jcalderon@maho.cl] Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2011 16:22

Para: 'mcores@canon.cl' CC: 'mcisterna@maho.cl'

Asunto: ORDEN DE COMPRA Nº 107/2010

SRTA.
MARIA CORES
CANON – IQUIQUE
PRESENTE:

EN RELACION AL IMPASSE PRODUCIDO POR EL EXTRAVIO DE LA FACTURA № 874638, POR UN VALOR DE \$ 110.000, POR LA ADQUISICION DE UN TAMBOR GPR-22 PARA UNA FOTOCOPIADORA CANON IR-1022 INSTALADA EN LA DIRECCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, DE ACUERDO A ORDEN DE COMPRA № 107/2010, AGRADECERE A UD., LA POSIBILIDAD DE PODER GESTIONAR UNA FOTOCOPIA LEGALIZADA DE DICHA FACTURA, PARA PROCEDER A TRAMITAR EN FORMA INMEDIATA SU PAGO.

LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ENTREGA TODAS LAS DISCULPAS DEL CASO, PROCEDIENDO A INVESTIGAR EN FORMA INTERNA LA SITUACION PRESENTADA, SIN ENTORPECER EL PAGO CORRESPONDIENTE.

CON LA FINALIDAD DE NO DIFICULTAR O ENTRABAR CUALQUIER OTRA GESTION QUE EL MUNICIPIO LLEVA A CABO CON VUESTRA EMPRESA, SE TRAMITARA EN FORMA URGENTE EL PAGO RESPECTIVO, UNA VEZ CONTEMOS CON LA COPIA EN CUESTION.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

JORGE CALDERON CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

RUT: 69.265.100-6

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

AVDA. LOS ALAMOS 3101 ESQ. LOS NOGALES

TELEFONO: 523021

30-12-10

107/2010

ORDEN DE COMPRA

PECHA DE ENTREGA: DIRECCION ENTREGA: DIRECCION ENTREGA: FORMA DE DESPACHO: FORMA DE PAGO:	ANON CHIL /IVAR 461, IO 6.716.060-1 NMEDIATA AVDA. LOS /		Fax:	
ECHA DE ENTREGA : DIRECCION ENTREGA : FORMA DE DESPACHO : FORMA DE PAGO : GO	6.716.060-1 NMEDIATA	20000		
FECHA DE ENTREGA : DIRECCION ENTREGA : FORMA DE DESPACHO : FORMA DE PAGO : GO	NMEDIATA			
ORMA DE DESPACHO : FORMA DE PAGO :				
Oldin, Da. I.I.	DOMICILIO	ALAMOS 3101	MUNICIPAL	
	DAF	SOLICITADA POR :	DIR. OBRAS MUN	ICIPALES
EMITIDA POR :	JAI.			VALOR
	1 - 1 - 1 - 1		_	TOTAL
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	
		TAMBOR GPR-22 PARA FOTOCOPIADORA MARCA	92.437	92.437
1		CANON IR1022		
		CANON IN 1022		
	-		1000	
	-			
			-	
The state of the s	le .	W04.50	SUB TOTAL	
La Orden de Compra debe ac	ijuntarse a la	Factura		
			NETO	92.43
		PURECCIÓN DE OPPAS MUNICIPALES	19%	17.56
Observaciones	UNIDAD	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	TOTAL	110.00

Firma Encargado Adquisiciones

Y FINANZAS

Firma Dicide Administración y Finanzas

COMUNA DE ALTO HOSPICIO - REGIÓN DE TARAPACÁ

FOJA 9



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Solver much

MEMORANDUM 347 / I

MEMURANDUM 347

Alto Hospicio, 27 de Diciembre del 2010.

DE : JORGE CALDERÓN CÓRDOVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. FRÁNCISCO LIZANA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De acuerdo a lo conversado, adjunto remito a Ud., tres cotizaciones para la adquisición de un tambor GPR-22, para la fotocopiadora marca CANON IR1022, instalada en las oficinas de la Dirección de Obras Municipales, ya que debido a su continuo uso, necesita un recambio en forma urgente.

Se adjunta cotización de CANON CHILE S.A., Sucursal Iquique, por un valor de \$ 1 10.000 iva. Incluído.

Agradeceré a Ud., pueda tramitar la correspondiente Orden de Compra, con la finalidad de que pueda ser implementada a la brevedad.

Saluda atentamente

WAD DE

D.O.M.

JORGE CALDERON CORDOVA

THE TOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

2 7 DIC 2010 9 4

17:09 Hrs.

Dirección Administración y Finanzas

JCC/aca. Distribución:

Destinatario

Archivo (C. Enviada Int.)

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

ZO DIC. ZUTU

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
PASAJE HUANTAJAYA 3 I BO-ALTO HOSPICIO CONTACTO: 057-583 I 4 I /583 I 49

...cisco J. Miranda Pizarro atafran Fotocopia - Librería - Bazar

COTIZACION

Servicios de Fotocopias Simples - Planos - Impresiones a Color - B/n
Timbres - Tarjetas de Presentación - Plastificados t/ Carta - Oficio
EMPASTE DE LIBROS
PLOTEO DE PLANOS B/N Y COLOR

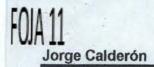
Los Nogales # 3006 - A / Fono - Fax 490078 Alto Hospicio

Fecha 27, 12,10



NOMBRE: MURICIPALIDADE Alto Hospicis DIRECCION: RUT.: _ FONO:

CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
01	TAMBOR PARA RAG. FOTOCOPINGORA		
	MARCA CANON IR 1022 -		
	40 Coff 70 ~		
			26
-	CATAFRANZ@HOTMAILCOM	NETO	
	110.1	19% IVA	
	Pirma	TOTAL	-



De: Enviado el:

Francisco Astrain [fastrain@tytchile.cl]

Para:

miércoles, 22 de diciembre de 2010 14:38 'Municipalidad de Alto Hospicio'

Asunto:

RE: Consulta desde TyT Chile

Estimado Jorge,

No tenemos en estos momentos el Tambor para la Copiadora señalada. Mejor comuníquese con un servicio técnico autorizado Canon.

Saludos,

Francisco Astrain Papic Gerente Comercial Trading & Technology S.A. Av. Condell 1213 Providencia, Santiago. Fono/Fax: +56-02-6350008 www.tytchile.cl

n nombre de Municipalidad de Alto Hospicio Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2010 17:50

Para: TyTChile

Asunto: Consulta desde TyT Chile

solicito a uds. por favor cotizar tambor para fotocopiadora Canon IR-1022. atte. jorge calderon c. constructor civil municipalidad de alto hospicio



IQUIQUE, 21 Diciembre del 2010

COTIZACION

Señores
I.Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

01 Tambor GPR-22 \$110.000.- c/iva

Sin otro particular le saluda a usted,

Canon Chile S.A.

ANON CHILE, S. A

FOJA 13





ALTO HOSPICIO, 10 DE ENERO DEL 2012

Yo Camila Arce Fajardo, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS, como encargada de la Investigación Sumaria, según lo establece el decreto Alcaldicio 1.008/2011, Cito a declarar a don Jorge Calderon Córdova, Director de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio, el día miércoles 11 a las 15:00 hrs., en las dependencias de DIDECO.

Camila Arce Pajardo

Directora Dirección Desarrollo Comunitario Municipalidad de Alto Hospicio

10/01/2012



Alto Hospicio, 11 de Enero del 2012

En Alto Hospicio, a Once de Enero de dos mil doce, siendo las quince horas con once minutos, comparece ante este Investigador designado, don JORQUE CALDERÓN CORDOVA, Cédula nacional de identidad Nº 5.900.816-7, Constructor Civil, domiciliado en Calle Diego Portales #1638, Iquique, y para estos efectos en la Dirección de Obras, mayor de edad.

El informado declara que renuncia a su derecho a recusar al Investigador designado, y a continuación declara:

Yo soy Director de Obras, y puedo señalar que con respecto a desaparición de la factura de CANON, los hechos fueron los siguientes:

- Se solicito mediante el memo 347/10, la adquisición de un tambor GPR 22, para la fotocopiadora de la Dirección de Obras, Adjuntando cotización de CANON CHILE S.A., lo anterior con objeto de generar Orden de Compra.
- 2. La orden de compra se genero a través de la orden compra 107/2010
- 3. Una vez que se procedió a trámite respectivo, la factura fue retirada de la Oficina de CANON por el Sr. Vladimir Adones, Chofer de esta Dirección, quien la entrego en la Secretaria de D.O.M y que por razones que desconozco, se traspapelo en medio de una carpeta de obras.
- Por haberse extraviado y como era menester proceder al pago, se solicito a la empresa CANON una fotocopia legalizada de la factura, con la cual finanzas procedió a realizar el pago.
- En el intertanto, se procedió a iniciar una investigación sumaria por la perdida en factura en cuestión, la cual fue ubicada a raíz de un proceso interno de búsqueda impuesto por la dirección.
- El documento original extraviado, fue remitido a finanzas a través del memo 15/12 para ser adjuntado al decreto de pago que ya fue tramitado.
- Actualmente el documento original se encuentra en poder del Director de Finanzas de la Municipalidad de Alto Hospicio, específicamente anexado al Decreto de pago correspondiente.

CON LO ACTUADO SE PONE TÉRMINO A LA DECLARACION, FIRMANDO EL DECLARANTE, CON EL INVESTIGADOR.

Declarante
Jorge Calderon Cordova

Investigador

Camila Arce Fajardo



MEMORANDUM 015/12

Alto Hospicio, 10 de Enero del 2012.

: JORGE CALDERÓN CÓRDOVA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

: SR. FRANCISCO LIZANA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjunto remito a Ud. debidamente certificada, original factura Nº 874638 de fecha 06 de Enero del 2011, por un valor de \$ 110.000, de la empresa Canon Chile S.A., por concepto de la adquisición de un tambor serie IR-1022 para fotocopiadora de la D.O.M., según Orden de Compra de fecha 30 de Diciembre del 2010, para adjuntar al respectivo decreto de pago.

Como es de su conocimiento, dicha factura se encontraba extraviada, razón por la cual generó una investigación sumaria a ésta Dirección por la pérdida del documento en cuestión.

DORGE CALDERON CORDOVA

Saluda atentamente a Ud.

PRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES BIDO

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

HRS.

Archivo Dirección de Obras

Dirección de Desarrollo Comunitario J

JCC/aca. Distribución: Destinatario

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES -MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Casa Matriz:
Miralores 389 Piso 9, Santiago
Mesa Central 477 6100
Fax Central 4776298
Casilla 1674, Providencia, Santiago
www.canon.cl

Bodega: Camino Lo Boza 8395 - Bodega 1 Complejo Flex Center - Pudahuel - Santiago Fonos: 739 3522 - 739 0778 - Fax: 739 3560

5/61/8011

Fecha Emisión:

Razón Social: MUNICIPPALIDAD DE SUTO HOSPICIO Codigo: 255314 Razon Soura: Transported Dirección: 9V, LDS AL, PMSS, 3181 ESB. LOS NOSALES Plazo 86 3V 9165

- IQUIUE

Fecha Vencimiento: 5/82/2811 Descto. Asociado 6,888 / 8,888 / 8,888

Giro: 0099

DESCRIPCION

SPR-22 TAMBOA SERIE IR-1822

0388880272

CODIGO

CANT.

CANON CHILE S.A.

IMPORTACION, EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS PARA OFICINA
GASA MARTIX.

Servicio al Cliente:

Africiones 383 Pige 9, Santiago

* Servicion Conercial * Servicio Técnico Contratos

* Soporte
800-470-855

R.U.T.: 96.716.060-

FACTURA

Nº 874638

Sucursales: Iquique: Vivar 461 - FonoFax: 57 - 510 226 Antidagasta. Antio Para 124, Los. 5 FonoFax: 55 - 555 230 - Fax: 56 - 555 237 Iquique: Usuario Almacén Público Zona Franca, Iquique, Manzana 14 Galpón 9 - Fono (57) 511713, Zolfi, Iquique.

R.U.T.: 69, 265, 199-6

Docto. Asociado: අම්බල්මමල සඳහසුවෙල් O. de Compra: 187/2010 G. Despacho: @@@@@@@ Cludad: IQUIGUE

Depto.: 14500 Vendedor: 18503 Cobrador: AB

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2011

TOTAL	92,437		92,437	\$2.437 17,563	440 040
DESCTO. LINEA	100 °				
PRECIO	26. 43.	TRE MUNITIPALES	SUBTOTAL	RECARGOS VALOR NETO I.V.A	TOTAL
Nº SERIE		DESPREYED VIA TERRESTRE DIRECTION DE OBRAS MUNICIPALES	que da cuenta la presente Factura, la lo solicitado si vendedor que emite el deciara que se obliga al pago integro	Page ce Factures 77 6175 ***	
		DESPACHO	que da cuenta lo solicitado si declara que se	Gulso de Pago ce el Fono 477 6175	

TIPE DESPREN **TRSERVACIONES**

* ATLANS ALAMINE 3181 ESC. LOS MUSPALES

Son: CIENTO DIEZ MIL PESOS

: DOMEN CHILE S.

TRANSP.

El cliente que suscribe, declara expresamente haber recibido en perfecto estado y a su más completa satisfación, la totalidad de la mercadería que da cuenta la presente Factura. Cual ha sido debidamente con fordibilidad y revitada, defindos constancia que no presenta defectos ni daños y que coincide pienamente con lo solicitado si vendador que emite presenta dedecumento, no teniendo en consecuencia, reclamo alguno que formular y renunciando desde ya a cualquier acción ulterior. Asimismo, declara que se obliga al pago intel y oportuno de las obligaciones que constan en este documento, en la forma y plazos establecides.

TENSORA GUE RECIBE	
ymbre;	RuttFecha recepción:
scinto: acuse de recibo que se declara en esi	Hechto: El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la lerra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la lerra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la

ORIGINAL - CLIENTE